

OF. SECPLAN N°.: 135 / 324 /

ANT.: ORD. 189 de 18 de mayo de 2020
que remite observaciones al Informe Ambiental de la actualización del PRC San Fernando.

ORD.326 de 8 de octubre de 2020 que establece plazo para subsanación de observaciones generadas en Ord 189.

OF. 60 SECPLAN Solicita aumento de plazo para ingreso de Informe Complementario

Ord. 71 Ministerio de Medio Ambiente que amplía plazo de subsanación de observaciones a través de la entrega de un Informe Ambiental Complementario.



MAT:Remite Informe Ambiental Complementario.

San Fernando, **19 ABR 2021**

DE: SR. HERNAN CARRILLO RIOS
ALCALDE (S) MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO
REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

A: SR. RODRIGO LAGOS GONZALEZ
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DEL MEDIO AMBIENTE
REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

Junto con saludar y en relación al Ordinario 71 de fecha 15 de Febrero de 2021, relativo al proceso de Evaluación Ambiental Estratégica del Anteproyecto de Actualización del Plan Regulador de San Fernando y la ampliación del plazo que dicho Ordinario concede, para la subsanación de observaciones generadas en el Ordinario 189 de 18 de mayo de 2020, es que se remite a través del presente documento, Informe Ambiental Complementario según las disposiciones de la Ley N° 19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente y su respectivo Reglamento.

Ud. Sin otro particular, saluda atentamente a



[Handwritten Signature]
HERNAN CARRILLO RIOS
ALCALDE (S)

HCR/*AP*/PBC/PMT/igc
c.c. – SEREMI de Medio Ambiente
- Secplan
- Archivo